

## BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública número **ICHIJUV/LP/001/2022-BIS** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CONSISTENTE EN 200 EQUIPOS DE ESCRITORIO Y 25 LAPTOPS**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44, 51 fracción I, y demás aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### I. INFORMACIÓN GENERAL

#### A) CONVOCANTE

El Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Chihuahuense de la Juventud, con domicilio en la Avenida Pascual Orozco número 1138 de la colonia Sector 23 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Presencial número **ICHIJUV/LP/001/2022-BIS** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CONSISTENTE EN 200 EQUIPOS DE ESCRITORIO Y 25 LAPTOPS**.

#### II.- MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en la modalidad **PRESENCIAL**.

#### III.- OBJETO DE LA LICITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR.

La adquisición de equipo de cómputo consistente en 25 laptops y 200 equipos de escritorio con las características y especificaciones que se desprenden del **ANEXO UNO**, bajo las partidas primera y segunda que se describen a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRIMERA	Laptop con las especificaciones técnicas del Anexo Uno	25 equipos
SEGUNDA	Equipos de cómputo de escritorio integrados por CPU, monitor, mouse y teclado con las especificaciones técnicas del Anexo Uno	200 equipos

#### IV.- ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD

La existencia legal y personalidad del representante o apoderado legal que suscriba las propuestas técnicas y económicas, se acreditará de la siguiente manera: para personas morales, mediante la exhibición de original y/o copia certificada con copias simples de la escritura constitutiva y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad con los datos registrales correspondientes, así como el original de la identificación oficial del representante legal o apoderado legal y el documento que acredite su personalidad. Tratándose de personas físicas deberá presentar original y/o copia certificada con copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y del acta de nacimiento.

En el supuesto de que no pueda acudir la persona que suscribe las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, podrá acudir una diversa persona mediante la exhibición de un escrito a través del cual el que suscribe las propuestas lo faculta para comparecer a la apertura de propuestas y presentarlas; asimismo, los licitantes deberán de señalar una dirección de correo electrónico a través del cual se les notificarán las cuestiones relativas a la presente licitación.

**En el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar un escrito en el cual su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

## V. JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se les informa a los licitantes que en el presente procedimiento licitatorio únicamente existirá una junta de aclaraciones del contenido de las presentes bases, la cual tendrá verificativo a las **11:00 horas del día 14 de diciembre del 2022**, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense de la Juventud ubicado en la Avenida Pascual Orozco 1138 de la colonia Sector 23 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Por lo anterior, desde este momento se les notifica a los licitantes que, con fundamento en el aludido artículo, su asistencia es optativa; sin embargo, las aclaraciones que del acta respectiva emanen, serán de observancia obligatoria para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, por lo cual es responsabilidad de los licitantes la obtención del acta respectiva.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los licitantes deberán remitir sus preguntas anticipadamente en medios magnéticos (**formato Word, no imagen, no PDF**) al correo electrónico [pedrojoel.villanueva@chihuahua.gob.mx](mailto:pedrojoel.villanueva@chihuahua.gob.mx) **24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, las preguntas deberán de enviarse a más tardar a las 11:00 horas del día 13 de diciembre del 2022.**

## VI.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y GARANTÍAS

Con fundamento en los artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas tendrá verificativo a las **10:00 horas del día 19 de diciembre del 2022**, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense de la Juventud, ubicado en la Avenida Pascual Orozco número 1138 de la colonia Sector 23 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la cual la convocante efectuará el registro de participantes y realizará la revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas, y los licitantes deberán presentar dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante, es decir, en un sobre presentarán las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas; asimismo, la documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres de la propuesta técnica y económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo ante la presencia de los licitantes en una sola etapa que iniciará con la apertura de las propuestas técnicas, para lo cual se realizará una revisión cuantitativa de los documentos y requisitos solicitados, y se desecharán aquellas propuestas técnicas que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos en las presentes bases, y dichas documentales serán

restituidas por la convocante dentro de los quince días posteriores a que se emita el fallo de la presente licitación.

Posteriormente, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas cuantitativamente solventes y se dará lectura en voz alta al importe de la partida única de la presente licitación, las cuales se pondrán a la vista de los demás participantes a efecto de que se sirvan rubricarlas.

Asimismo, con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas, por lo cual la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas. Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega distinto al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; la inobservancia de los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. Sin embargo, en ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas por los licitantes, tal como la omisión de presentar un requisito indispensable, así como aquellos documentos exhibidos por los licitantes en los que se detecte que la información financiera, contable y legal no es fehaciente, confiable o correcta.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Los catálogos, deberán ser rubricados o firmados por el licitante, por lo cual, la ausencia de firma o rubrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo para desechar las propuestas. Asimismo, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que integran la propuesta de manera consecutiva, para lo cual los licitantes deberán enumerar toda la propuesta técnica y económica, incluyendo los documentos que entregue fuera la propuesta.

**Lo anterior, toda vez que la ausencia total del folio en la propuesta será causal para desechar las propuestas, es decir, la ausencia de folio consecutivo en alguna de las páginas no afectará la solvencia de la propuesta siempre que haya continuidad en el contenido de la misma.**

La devolución de los documentos originales que integran la propuesta técnica, se realizará dentro de los 15 días posteriores a la fecha en que la convocante haya emitido el fallo adjudicatorio de la presente licitación previo cotejo de las copias simples exhibidas para tal efecto por los licitantes, las cuales únicamente serán entregadas a las personas que hayan acreditado que cuentan con facultades de representación o son apoderados legales de las personas morales que participaron en la presente licitación, salvo que comparezca una tercera persona con una carta poder notariada en la que se le faculte para recibir las referidas documentales a nombre del respectivo licitante.

Finalmente, la convocante fijará la fecha y hora para la notificación del fallo y se levantará el acta correspondiente, en la cual se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como el fundamento de aquellas propuestas que hubieran sido desechadas.

#### **A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte adjudicado, constituirá una póliza de fianza y/o cheque certificado en moneda nacional a través de una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada, por la cantidad equivalente al 10% del importe del contrato a favor del Instituto Chihuahuense de la Juventud, la cual deberá entregarse a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Lo anterior, con fundamento en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Dicha garantía será restituida una vez que cumpla todas y cada una las obligaciones derivadas del contrato de adquisición respectivo.

#### **B) GARANTÍA PARA SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

El licitante que resulte adjudicado, constituirá una póliza de fianza y/o cheque certificado en moneda nacional a través de una Institución Afianzadora legalmente y acreditada, por la cantidad equivalente al 10% del importe del contrato a favor del Instituto Chihuahuense de la Juventud, la cual deberá entregarse a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Lo anterior, con fundamento en el artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Dicha garantía será restituida al licitante adjudicado dentro de los **24 meses** posteriores a la entrega de los bienes.

### **VII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

La convocante descalificará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

- a) Si no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como aquellas aclaraciones que se originen de la junta de aclaraciones.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se acredita que la información proporcionada es falsa o que no es posible corroborar su autenticidad.
- d) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- e) Si los precios que ofertan son considerados como inaceptables por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de la Juventud, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes.
- f) Si del acta constitutiva se desprende que no tengan como objeto la comercialización de los bienes objeto de la presente licitación.
- g) Si omite enumerar su propuesta con el foliado correspondiente.

### **VIII.- MODIFICACIONES**

Con fundamento en el artículo 41 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, salvo aquellas aclaraciones que realice la convocante en la junta de aclaraciones. Lo anterior, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Sin embargo, con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de la Juventud, podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del propio comité, acordar el incremento del monto del contrato mediante modificaciones a los contratos vigentes. Lo anterior, siempre y cuando las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

#### **IX.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Para efectuar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, la convocante verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como verificar que cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO UNO** de la presente licitación. Asimismo, con fundamento en lo previsto en el artículo 64 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el método de evaluación será binario, es decir, se adjudicarán las partidas primera y segunda de la presente licitación a favor del (o de los) licitante(s) que cumplan con los requisitos establecidos en las presente bases y oferte precio competitivo y mejores condiciones, respetando el techo presupuestal.

Por otra parte, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de la Juventud, se reserva el derecho a verificar la autenticidad de la información proporcionada por los licitantes y en caso de que se detecte información falsa, además de la descalificación de la presente licitación, se iniciará el procedimiento para la imposición de las infracciones y sanciones que prevé la legislación aplicable. En caso de existir igualdad de condiciones, la convocante dará preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante en presencia de los licitantes.

#### **X.- DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES**

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las inconformidades derivadas de la presente licitación, se deberán presentar directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicadas en la calle Victoria número 311, primer piso del edificio Lic. Oscar Flores Sánchez o al correo electrónico [contraloriaadquisiciones@chihuahua.gob.mx](mailto:contraloriaadquisiciones@chihuahua.gob.mx)

#### **XI.- TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA**

La vigencia del o de los contratos que se originen con motivo de la presente licitación, será a partir de su firma hasta el 28 de febrero de 2023, transcurrido un mes de que los bienes descritos sean entregados y fenecerá al término de sus garantías.

## **XII.- MÉTODO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación se realizará por partidas, consecuentemente podrá resultar uno o dos licitantes adjudicados. Por lo anterior, una vez que la convocante realice la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, emitirá el fallo por partida a favor del licitante que reúna las condiciones legales, técnicas, económicas y que además garanticen el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio.

## **XIII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

### **A) PROPUESTA TÉCNICA**

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá integrarse con los documentos que se enumeran a continuación:

1. **ANEXO "A".-** Consistente en el escrito mediante el cual señalen bajo protesta de decir verdad que no se encuentran dentro de los supuestos previstos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO "B".-** Consistente en el escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del contrato respectivo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de todas sus obligaciones.
3. **ANEXO "C".-** Consistente en el escrito mediante el cual señale bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; sin embargo, la convocante verificará la veracidad de dicha información a través de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y del Servicio de Administración Tributaria y de acreditarse cualquier incumplimiento en sus obligaciones fiscales, será causal de descalificación de la presente licitación.
4. **ANEXO "D".-** Consistente en el escrito mediante el cual autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de la Juventud, a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica en virtud de haber presentado una propuesta técnica insolvente, en el supuesto de que en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación, si no han sido reclamados.

5. **ANEXO "E"**.- Consistente en el escrito mediante el cual señale bajo protesta de decir verdad que en el supuesto de resultar adjudicado, exhibirá el padrón de proveedores dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo adjudicatorio.
6. **ANEXO "F"**.- Consistente en el escrito bajo protesta de decir verdad que quien interviene en el acto de presentación y apertura de propuestas cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
7. **ANEXO "G"**.- Consistente en la declaración de integridad, mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Chihuahuense de la Juventud induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
8. Currículo que acredite la capacidad técnica en la comercialización de los bienes objeto de la presente licitación.
9. Catálogos y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes de las partidas, del cual se desprendan las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

**LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO. LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F y G DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

10. Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
11. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021 y del 1° de enero al 31 de mayo del 2022 suscritos por Contador Público titulado.
  - Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
  - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2021 y sus anexos correspondientes.
  - Constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información solicitada en el presente numeral, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada del escrito a través del cual funde y motive las razones de la excepción que menciona.

12. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales, estado de resultados y balanza de comprobación, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.
13. Opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, expedida por una antigüedad no mayor a 90 días a la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas.



14. Opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado a través de la Recaudación de Rentas, expedida por una antigüedad no mayor a 90 días a la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.
15. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita el cumplimiento del presente requisito.
16. Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el **ANEXO "B"**.
17. Contar con el certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.
18. Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad con copia simple para cotejo.

Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 10 AL 21 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá depositarse en un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, el cual tendrá el importe de **una o de ambas** partidas; primera y segunda con número y letra y será integrada con los siguientes documentos:

1. El formato denominado **ANEXO DOS** deberá presentarse en papel membretado con logotipo del licitante debidamente firmado por quien tenga las facultades suficientes para suscribir las propuestas, cotizando el costo unitario en moneda nacional de los bienes de una o de ambas partidas, presentándose por separado una de otra o bien de la partida de la que se pretende participar, es decir, que los licitantes podrán optar por concursar por ambas partidas o bien, por una de ellas. Asimismo, deberá utilizarse el formato anexo a las presentes bases y además deberá adjuntarse la información de la propuesta económica en **medios magnéticos (CD o USB)** e incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica.

## **XIV.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES**

Los bienes objeto de la presente licitación, deberán entregarse de conformidad con las especificaciones técnicas que se desprenden en el **ANEXO UNO** de la presente licitación en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de la Juventud, ubicado en la Avenida Pascual Orozco 1138, col. Sector 23 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a más tardar el **día 31 de enero de 2023**.



## **XV.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO**

La presente licitación contempla un anticipo del 50% a pagarse el día de la celebración del contrato y el pago del 50% restante se realizará al momento de la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura que cumpla con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación con sello de recepción del Instituto Chihuahuense de la Juventud.

## **XVI.- PENAS CONVENCIONALES**

**ATRASO.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo cual el Instituto Chihuahuense de la Juventud descontará el 1% ( uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes, hasta el 10% (diez por ciento) correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso la demora no deberá de exceder de más de diez días ya que a partir de ese momento se podrá rescindir el contrato de adquisición.

## **XVII.-DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de la Juventud, declarará desierta la presente licitación cuando:

Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.

- a) Los precios de los bienes que conforman la propuesta económica se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto correspondiente.

## **XVIII.- COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

La participación en el presente procedimiento licitatorio es gratuita.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Instituto Chihuahuense de la Juventud y demás legislación aplicable en la materia.

**Las presentes bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de la Juventud, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD**

**LIC. PEDRO JOEL VILLANUEVA GALLO**



**ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD  
PRESENTE.-**

En relación a la licitación pública **ICHIJUV/LP/001/2022-BIS** relativa a la adquisición de equipo de cómputo consistente en 25 laptops y 200 equipos de cómputo de escritorio, por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el suscrito (personas físicas) o mi representada (personas morales) no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHIJUV/LP/001/2022-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CONSISTENTE EN 200 EQUIPOS DE ESCRITORIO Y 25 LAPTOPS.

## ANEXO "B"

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD PRESENTE.-

En relación a la licitación pública **ICHIJUV/LP/001/2022-BIS** relativa a la adquisición de equipo de cómputo consistente en 25 laptops y 200 equipos de escritorio, por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que señalo como domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua:

\_\_\_\_\_

Código postal en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Teléfono en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal:

Calle y No: \_\_\_\_\_

Delegación y/o colonia: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_

Correo electrónico para oír y recibir notificaciones:

Asimismo, autorizo a la convocante a verificar la veracidad de esta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de esta licitación.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre del Licitante

\_\_\_\_\_  
R.F.C

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

ICHIJUV  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE LA JUVENTUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHIJUV/LP/001/2022-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CONSISTENTE EN 200 EQUIPOS DE ESCRITORIO Y 25 LAPTOPS.

### ANEXO "C"

Chihuahua, Chih., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD PRESENTE.-

En relación a la licitación pública **ICHIJUV/LP/001/2022-BIS** relativa a la adquisición de equipo de cómputo consistente en 25 laptops y 200 equipos de escritorio, por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (personas físicas) o mi representada (personas morales) se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto federales como estatales.

Asimismo, autorizo a la convocante a verificar la veracidad de la presente manifestación y en caso de resultar falsa, me doy por notificado en el sentido de que será causa de descalificación de la presente licitación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre del licitante

\_\_\_\_\_  
R. F. C.

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal



**ANEXO "D"**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD  
PRESENTE.-**

En relación a la licitación pública número **ICHIJUV/LP/001/2022-BIS** relativa a la adquisición de equipo de cómputo consistente en 25 laptops y 200 equipos de escritorio, por este conducto autorizo a la convocante destruir el sobre cerrado que contenga mi propuesta económica, en el supuesto de que mi propuesta técnica hubiera resultado insolvente y en un plazo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de la presente licitación, nadie acudió a recibir el aludido sobre.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE DEL LICITANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**ICHIJUV**  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE LA JUVENTUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHIJUV/LP/001/2022-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CONSISTENTE EN 200 EQUIPOS DE ESCRITORIO Y 25 LAPTOPS.

### ANEXO "E"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2022.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD PRESENTE.-

En relación a la Licitación Pública número **ICHIJUV/LP/001/2022-BIS** relativa a la adquisición de equipo de cómputo consistente en 25 laptops y 200 equipos de escritorio, por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, en el supuesto de resultar adjudicado, exhibiré dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Certificado del Padrón de Proveedores del ejercicio fiscal 2022.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE DEL LICITANTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**ICHIJUV**  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE LA JUVENTUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHIJUV/LP/001/2022-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CONSISTENTE EN 200 EQUIPOS DE ESCRITORIO Y 25 LAPTOPS.

**ANEXO "F"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD  
PRESENTE.-**

En relación a la licitación pública número **ICHIJUV/LP/001/2022-BIS** relativa a la adquisición de equipo de cómputo consistente en 25 laptops y 200 equipos de escritorio, por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE DEL LICITANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**





SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**ICHIJUV**  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE LA JUVENTUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHIJUV/LP/001/2022-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CONSISTENTE EN 200 EQUIPOS DE ESCRITORIO Y 25 LAPTOPS.

### ANEXO "G"

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de 2022.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD PRESENTE. -

En relación a la Licitación Pública número **ICHIJUV/LP/001/2022-BIS** relativa a la adquisición de equipo de cómputo consistente en 25 laptops y 200 equipos de escritorio, por este conducto me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Chihuahuense de la Juventud, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE DEL LICITANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

ANEXO UNO  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS  
PRIMERA PARTIDA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			SI	NO	
PRIMERA	25	<b>LAPTOP</b>			
		Procesador >= 2.0 GHz base, >=3.2 GHz turbo, 4 MB caché, 2 núcleos, arquitectura 64 bits.			
		Memoria RAM DDR4 >= 6 GB.			
		Disco Duro Estado Solido >= 256 GB o 1 TB HDD			
		Procesador de video integrado.			
		Interface de Red Gigabit Ethernet 10/100/1000.			
		Pantalla >= 15.6			
		Combo de Salida de Auriculares/micrófono			
		Puerto HDMI			
		Teclado en español			
		Licencia de Sistema Operativo Windows 10 u 11 Home edition o Professional 64 Bits en español, preinstalado.			
		Licencia de Microsoft Office personal o superior y Perpetua			
		<b>Nota:</b> Garantía de 1 año en equipo y componentes, mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida en México.			
<b>OTROS REQUERIMIENTOS</b>					
<p>El proveedor deberá facilitar los datos de contacto y/o URL para soporte técnico.            Todos los componentes deberán ser ensamblados por el Fabricante del equipo.            Incluir instructivo impreso en español o página web para descarga electrónica, que contemple uso, configuración y cuidados básicos del equipo; con información de solución de problemas frecuentes.            En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada.            Incluir manejadores de todos los componentes del equipo para el sistema operativo solicitado en Disco Compacto DVD, memoria o página web para descarga electrónica.            Cualquier otra propuesta que sume valor o supere las características mínimas serán tomadas en cuenta por el Comité.</p>					

ANEXO UNO  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS  
SEGUNDA PARTIDA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			SI	NO	
SEGUNDA	200	<b>EQUIPO DE ESCRITORIO COMPLETO</b>			
		Procesador >= 3 GHz base, 6 MB caché, 4 núcleos, arquitectura 64 bits, ó Procesador >= 3.9 GHz base, hasta 4.4Ghz, 16 MB caché L3, 3 MB caché L2, 6 núcleos, arquitectura 64 bits, paquete: AM4.			
		Memoria RAM DDR4 >= 8 GB.			
		Disco Duro Estado Solido O M.2 >= 256 GB o superior, o HDD De 512 GB o superior.			
		Interface de Red Ethernet 10/100/1000.			
		Puertos USB 3.0.			
		Puerto HDMI			
		Monitor 1920 x 1080, O integrado			
		Teclado en español.			
		Mouse de 3 botones			
		Licencia de Sistema Operativo Windows 10 u 11 Home edition o superior de 64 Bits en español, preinstalado.			
		Licencia de Microsoft Office personal o superior y Perpetua			
		<b>Nota:</b> Garantía de 1 año en equipo y componentes, mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida en México.			
		Cartas de fabricante			
<b>OTROS REQUERIMIENTOS</b>					
<p>El proveedor deberá facilitar los datos de contacto y/o URL para soporte técnico.            Todos los componentes deberán ser ensamblados por el Fabricante del equipo.            Incluir instructivo impreso en español o página web para descarga electrónica, que contemple uso, configuración y cuidados básicos del equipo; con información de solución de problemas frecuentes.            En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada.            Incluir manejadores de todos los componentes del equipo para el sistema operativo solicitado en Disco Compacto DVD, memoria o página web para descarga electrónica.            Cualquier otra propuesta que sume valor o supere las características mínimas serán tomadas en cuenta por el Comité.</p>					
Los equipos pueden presentarse en la modalidad de All in One.					

ANEXO DOS

PRIMERA PARTIDA

ADQUISICIÓN DE BIENES DE INFORMÁTICA		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Laptops	25	
	IMPUESTOS	
	TOTAL	

CANTIDAD TOTAL DE LA PRIMERA PARTIDA CON LETRA

- El valor de la propuesta es en moneda nacional e incluye impuestos y gastos de transportación; dicha cantidad permanecerá vigente hasta que los bienes hayan sido entregados en su totalidad, sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota aclaratoria: los licitantes de conformidad con lo estipulado en la convocatoria y en las presentes bases podrán optar por participar en una o en ambas partidas.

**ANEXO DOS**

**SEGUNDA PARTIDA**

<b>ADQUISICIÓN DE BIENES DE INFORMÁTICA</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>
Equipos de escritorio completos	200	
	<b>IMPUESTOS</b>	
	<b>TOTAL</b>	

<b>CANTIDAD TOTAL DE LA SEGUNDA PARTIDA CON LETRA</b>

- El valor de la propuesta es en moneda nacional e incluye impuestos y gastos de transportación; dicha cantidad permanecerá vigente hasta que los bienes hayan sido entregados en su totalidad, sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nota aclaratoria: los licitantes de conformidad con lo estipulado en la convocatoria y en las presentes bases podrán optar por participar en una o en ambas partidas.